SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6837

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
NO	NO	NO	NO	NO

Regional: CALDAS

Centro: CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN

Modalidad Contratación: SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SASIE)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	NO	SI	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
6837	Compra Equipos de sistemas y otros equipos para el proyecto SGPS 9931 "Transformación tecnológica del ambiente "Sistemas2" en Ambiente 4.0.								
VERIFICACIÓN									
USUARIO	ESTADO	FECHA							
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	FAVORABLE	10/10/2022 11:32:34							
JEMNY LINEY PEREZ MELON	FAVORABLE	10/10/2022 10:56:00							
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	EN REVISION	22/09/2022 15:57:40							
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.1							
			NO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Págnas 0 a la 0	ok		jlperezm	10/10/2022 10:54:57
		COTIZACION/PROPUESTA No.1							
			NO	COTIZACION Y/O PROPUESTA	Págnas 0 a la 0	ok		jlperezm	10/10/2022 10:55:26
		ESTUDIO DE MERCADO No.1							
			SI	ESTUDIO DE MERCADO	Págnas 0 a la 0	ok		jlperezm	10/10/2022 10:53:59
		FICHA TECNICA DE HARDWARE No.1							
			NO	1. NOMBRE DEL PRODUCTO	Págnas 0 a la 0		Se anexan las fichas técnicas remitidas por correo como documentos de apoyo	yeleon	22/09/2022 15:57:18

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			NO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	-Se debe garantizar se adquieran los elementos con las características técnicas que se especifican en los estudios previos o superiores. - Importante que se indique si los elementos se consultaron en Colombia compra eficiente (Acuerdo marco de precio) y no existen indicarlo. - Se debe retirar marca, modelos, referencias para evitar direccionar el proceso.		jlperezm	10/10/2022 10:53:42
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE; se debe garantizar que los elementos que se adquieran cumplan con las características necesarias para los proyectos.	ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LA OFICINA DE SISTEMAS SOLO EMITE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE ELEMENTOS TIC , LAS DIRECCIONES, REGIONALES Y CENTROS SON RESPONSABLES DEL CONCEPTO JURÍDICO Y FINANCIERO Tengan en cuentan que los elementos a adquirir deben ser validados en el AMP y en caso de que no estén contenidos en este especificarlo en los Estudios Previo.. Recuerde realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.	yeleon	10/10/2022 11:32:08

CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentanción entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficna emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.